

## CIRCULAR No. 35

**DE:** COMITÉ EJECUTIVO

**PARA:** SINDICATOS FILIALES

**ASUNTO:** ORIENTACIONES FRENTE AL PROCESO DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA Y EL SERVICIO DE SALUD.

**FECHA:** BOGOTÁ D.C., 16 DE OCTUBRE DE 2015

Distinguidos compañeros, un cordial saludo.

Como es de conocimiento público, el pasado 7 de mayo firmamos un ACTA DE ACUERDO con el gobierno nacional que posibilitó el levantamiento del Paro Nacional del magisterio colombiano; uno de los puntos trascendentes acordados fue que al magisterio se le aplicara una **EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA.**

En razón de lo anterior, el Comité Ejecutivo y el equipo asesor del CEID, han venido trabajando conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, el ICFES y las Universidades de Antioquia, Pedagógica y Distrital, todo lo atinente para que dicho proceso evaluativo se lleve a cabo satisfactoriamente; lógico, que por ser un proceso nuevo, múltiples situaciones han aparecido, las cuales se han venido atendiendo en el marco de lo establecido.

1. A la fecha se han inscrito 34.709 docentes para ascenso y reubicación de nivel salarial y 12.568 para ser pares.
2. Se ha acordado la fecha hasta el 20 de octubre para verificar casos excepcionales; en este sentido, los compañeros que consideren estar incursos en estas situaciones, remitir a la dirección [prensafecode@gmail.com](mailto:prensafecode@gmail.com) los siguientes datos: Nombres completos, número de cédula, municipio o ente territorial donde labora, número de celular, dirección electrónica y la descripción de la novedad que presentan. Los casos recibidos, Fecode los enviará al ICFES quien, una vez revisados los casos, quienes tengan el derecho, serán habilitados para hacer el respectivo pago del PIN que se hará de manera manual a través de una hoja de pago -plantilla electrónica-.

3. Durante los días 26, 27 y 28 de octubre, se dará el proceso de verificación de las inscripciones con el propósito de validar o ajustar los datos, lo cual se hará vía ICFES en la dirección [contactomaestros2025@icfes.gov.co](mailto:contactomaestros2025@icfes.gov.co).
4. **La grabación de los videos se podrá hacer hasta el 13 de noviembre.**
5. Se ha establecido al respecto del video, que este tendrá una duración mínima de 36 minutos y máxima de 60 y constará de tres momentos:
  - a) La parte concerniente al contexto introducción o presentación con duración de 3 a 5 minutos;
  - b) la clase en sí 30 a 50 minutos y
  - c) la reflexión final o conclusión 3 a 5 minutos, que pueden ser dentro o fuera del aula regular.
6. Para el envío del video se aplicará la metodología del pico y placa en razón del número de la cédula de cada participante.
7. Una vez procesado el video, este podrá ser enviado al ICFES vía correo electrónico, caso en el cual el docente debe constatar la respuesta de aceptación (ok) o en su defecto remitirlo a través de correo certificado.
8. Se está procesando lo concerniente a la capacitación técnica al magisterio para la grabación del video y la elaboración del resto de instrumentos; así mismo, lo atinente a los cursos que deberán realizar los maestros y lo que concierne a la homologación de los créditos.

**Con carácter URGENTE** les solicitamos a los sindicatos regionales filiales, enviarnos un informe con el número de miembros de las Juntas Directivas que se inscribieron para la ECDF y de igual forma quienes aplican como pares sindicales. Esta información es de gran importancia para hacer un consolidado y conocer la ubicación y distribución nacional de esta participación en la ECDF.

Finalmente les manifestamos que a raíz de la situación gravosa que venimos viviendo con la prestación de los servicios de salud, la posición arrogante y mercantilista asumida por los representantes del gobierno nacional en el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales -FOMAG-, y la aparición en el proyecto de Presupuesto de Rentas de la nación vigencia 2016, del artículo 91 en el sentido de modificar la sanción por mora en el pago de las prestaciones económicas del magisterio, extendiéndola a 60 días y

con el interés establecido por la DTF respectiva, estamos llamando al magisterio a declararnos en estado de alerta y estar atentos al comunicado de prensa que publicaremos el próximo domingo 18 de octubre por El Tiempo y El Espectador.

Les auguramos muchos éxitos en sus laborales.

Atentamente,

**COMITÉ EJECUTIVO**

  
**LUIS GRUBERT IBARRA**  
Presidente

  
**RAFAEL CUELLO RAMIREZ**  
Secretario General

